



2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 DIC. 2017

VISTO:

El proyecto presentado por la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles de la sede Comodoro Rivadavia sobre Seminario del Ingresante 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, mediante la Coordinadora de Asuntos Académicos Estudiantiles Lic. Pamela Rojas.

Que la comisión organizadora estará conformada por la Secretaría y Prosecretaría Académica, la Secretaría de Extensión, los diferentes Departamentos de la sede, docentes y especialistas invitados, centro de estudiantes y agrupaciones estudiantiles.

Que el proyecto involucra a la Delegación Zonal de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad y está destinado a los estudiantes ingresantes a las distintas carreras de la Facultad.

Que el proyecto contempla la atención a actividades que forman parte de la vida universitaria estudiantil, valorando las experiencias realizadas en ciclos lectivos anteriores

Que se ha gestado sobre la base de acuerdos con los Directoras/es de Departamentos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de diciembre pndo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al **Proyecto Seminario del Ingresante**, a desarrollarse entre los días 19 y 28 de marzo del 2018 en la sede Comodoro Rivadavia.

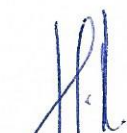
Art. 2º) Indicar que la organización de esta actividad estará a cargo de la Coordinación de Asuntos Académicos Estudiantiles y la certificación de las colaboraciones estará a cargo de la Secretaría Académica.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 498 - 17**

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Picht  
Decana  
FHCS - UNPSJB